



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE PISUERGA, CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En Cabezón de Pisuerga, siendo las 19,00 horas del día 11 de Febrero de 2016, se reúne la sesión plenaria, en primera convocatoria, asistiendo a la misma las siguientes personas:

Miembros de la Corporación	Grupo Político	Asistencia
D. Arturo Fernández Pérez	CsM	SI
D. José Luis López Estébanez	CsM	SI
D <sup>a</sup> María de los Milagros Soto Villate	CsM	SI
D. Luis Ángel Fernández Bayón	P.S.O.E.	SI
D. Pedro Pablo Santamaría Sáez	P.S.O.E.	SI
D <sup>a</sup> María del Carmen Caballero Valdeón	P.S.O.E.	NO
D. Víctor Manuel Coloma Pesquera	P.P.	SI
D <sup>a</sup> Susana Calvo García	P.P.	SI
D <sup>a</sup> Sonia Rancho Centeno	P.P.	NO
D. Angel Sancho García	P.P.	SI
D. Rubén Pérez Rodríguez	P.P.	SI

**SECRETARIA**

SORAYA HERNANDEZ AGUADO

Estando presente el quórum necesario, presidida por el Sr. Alcalde- Presidente y asistida por la Sra. Secretaria – Interventora propia de la corporación, se declara válidamente constituida la sesión:

El Sr. Alcalde procede a leer el siguiente comunicado:

De todos es sabido que el trabajo de los secretarios o interventores en el sector público, no suele ser tarea fácil ni agradable, pues el ejercicio de su trabajo puede dar lugar a situaciones de malestar y teórico enfrentamiento.

Además de dominar y saber aplicar correctamente toda la normativa, debe estar dispuesto a afrontar presiones y conflictos que surjan en el seno de las corporaciones. De todo ello es consciente la Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga, y lo asume, como no podía ser de otra forma, como parte de su trabajo.

Pero una cosa es esa y otra muy distinta, tener que sufrir faltas de respeto, tanto a nivel profesional como personal, y que se aproveche cada supuesto fallo que pueda cometer, para desprestigiarla y humillarla públicamente.



Como Equipo de Gobierno, sabemos de los esfuerzos que nuestra Secretaria Interventora está realizando para llevar a cabo su trabajo de la forma más profesional posible.

Por todo ello, como Presidente de esta Mesa, insto a todos los miembros de la misma, a contemplar un comportamiento respetuoso con la labor y la persona de Soraya Hernández Aguado, el mismo que deseamos para cada uno de los miembros de este Pleno.

Muchas gracias.

Tras ello se continua con el orden del día:

### **1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Luis Bayón explica que su voto va ser en contra porque algunas de las preguntas si fueron respondidas por el equipo de gobierno y no consta en acta.

El Sr. Teniente de alcalde indica que en el pleno anterior se dijo que todas las preguntas serian respondidas debidamente en el siguiente pleno

### **VOTACION**

Terminado el turno de intervenciones se procede a votar con los votos favorables de Cabezón se Mueve (3), y los votos en contra del grupo municipal Socialista (2) del grupo municipal Popular (4).

### **2.- PLANES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA EL BIENIO 2016-2017. ACUERDOS A ADOPTAR.**

#### **PROPUESTA DE DICTAMEN**

Que somete el Alcalde a conocimiento de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, solicitando la adopción de DICTAMEN, en base a los siguientes;

#### **ANTECEDENTES**

Vista la convocatoria de audiencia a los Ayuntamientos de la provincia para la creación de un Programa de Inversiones y la formación del Plan Bienal de Cooperación 2016-2017, así como para la creación de un Plan Anual de Subvenciones a los Ayuntamientos para mantenimiento de servicios 2016, publicada por la Excm. Diputación Provincial mediante anuncio en el BOP nº298 de 29/12/2015.

Atendido que el plazo otorgado en la convocatoria para la presentación de la documentación necesaria, termina el día 15 de Febrero de 2016.

DICTAMEN QUE SE PROPONE:

**Primero.-** Aprobar el Programa Municipal de Inversiones para el bienio 2016-2017 correspondiente a esta convocatoria, de conformidad con el siguiente detalle:

$$\underline{24.000 \text{ €} + 74 \text{ €} \times 3.605 \text{ hab.} = 290.770 \text{ €.}}$$

- 1) Canalizaciones en la Travesía VA-113 (entorno del puente medieval).
  - Importe inversión: 22.065,32 €
  - Aportación municipal 5% (obra Epígrafe 1: ciclo integral del agua): 1.103,27 €



- 2) Renovación de la Red de abastecimiento de agua en las calles Real del Norte y Real del Sur.
- Importe inversión: 102.136,21 €
  - Cantidad a financiar conforme al módulo normal del Epígrafe 1: ciclo integral del agua: 78.111,21 €. Aportación municipal del 5 %: 3.905,56 €.
  - Cantidad complementaria conforme al apartado F “asignación económica complementaria a las inversiones del ciclo integral del agua”: 24.025 €. Aportación municipal del 5%: 1.201,25 €.
- 3) Alumbrado público para la eficiencia y ahorro energético.
- Importe inversión: 190.593,47 €.
  - Aportación municipal 5% (obra epígrafe 5.1): 9.529,67 €.

**Segundo.-**Solicitar la inclusión de los gastos de mantenimiento de servicios siguientes:

Año 2016: Para epígrafe 14.....3.605 hab. x 10 €==== 36.050 €.

**Tercero.-** Declarar que los inmuebles y terrenos sobre los que se pretende actuar en el ejercicio, son de propiedad municipal.

**Cuarto.-** Comprometerse a incluir en el presupuesto de los ejercicios correspondientes la financiación necesaria para atender las inversiones solicitadas.

**Quinto.-**Facultar al sr. Alcalde-Presidente, para el desarrollo del presente acuerdo, ampliando y aclarando los términos del mismo, si fuere necesario.

#### INTERVENCIONES

El Sr. portavoz del Grupo socialista, señala que entiende que son necesarias aunque hubiera preferido ser conocedores de las mismas con anterioridad a las comisiones informativas para poder aportar ideas propias

El Sr. Víctor Coloma igualmente manifiesta que son necesarias pero considera que se está produciendo fraccionamiento de contrato en relación a la obra de abastecimiento de agua

El Sr. alcalde explica la razón de el por qué se va a realizar la obra en dos proyectos, señalando que es urgente acometer la obra puesto que el retraso daría lugar a no poder abastecer a la zona de abajo del pueblo.

El Sr. Pedro Pablo Santamaría, cometa que como Diputado ha preguntado esta cuestión a los técnicos de diputación siendo su respuesta que no va a existir problema alguno siempre que los expedientes se tramiten conforme a las bases aprobadas

#### VOTACIÓN

Terminado el turno de intervenciones se procede a votar la propuesta con los votos favorables de Cabezón se Mueve (3) y del grupo municipal Socialista (2) y la abstención del grupo municipal Popular (4).

La secretaria pide la palabra para agradecer las palabras dichas por el Sr. Alcalde

El Sr portavoz del grupo popular dice que no se ha dicho nada malintencionado

El Sr. portavoz del grupo socialista, indica que entiende que no ha habido intención de faltar al respeto pero se disculpa si alguien se ha sentido así.

Por último el Sr. Alcalde insiste en que es preciso tratar a todo el mundo con respeto.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Señor Alcalde levanta la sesión a las 19:20 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe y levanto la presente acta, que certifico.

Vº Bº EL ALCALDE

Fdo. Arturo Fernández Pérez



LA SECRETARIA- INTERVENTORA

Fdo. Soraya Hernández Aguado